





SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

> MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO No. 175E84SSA No. DE SOLICITUD 133300402B0125

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Lev Organica de la Administración Pública Federal: 17 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud, 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud, 1, 3 fracción l inciso b, VII, 4 fracción Il/inciso c v 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 82, 83, 153, 157, 184, 184, 188 y 189 del Reglamento de Insumos para la Salud; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los tramites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal p<mark>árapla</mark> Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 19 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, se otorga la presente Modificación al Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro:

Productos Bard de México, S.A. de C.V

Domicilio

Carretera México-Queretaro Km.34.5, Rancho San Isidro, C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Est<mark>ado d</mark>e

México, México.

R.F.C

PBM 950628H88

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva

Denominación Genérica:

Sondas para Drenaje urinario

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS:

Material de curación

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS:

Clase II

Fabricado por:

1. C.R. Bard, Inc., Bard Medical Division (C.R. Bard Inc.)

Productos para el Cuidado de la Salud (Ensamblado y/o Empacado).

C.R. Bard Inc.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras Hoia 1 de 3 133300402B0125





Importado y Distribuido por:



Domicilio:

Domicilio:

Indicaciones de uso

Descripción:

Presentaciones

1. 8195 Industrial Blvd. Covington, GA 30014, U.S.A. (Covington, GA 30014, E.U.A)

2. Km. 7 Carretera Internacional, C.P. 84000, Nogales, Sonora, México.

3. 1211 Mary Magnan Blvd, Madison, GA 30650, E.U.A.

Productos Bard de México, S.A. de C.V.

Carretera México-Querétaro Km. 34.5, Rancho San Isidro, C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, México.

Paseo de la Reforma No. 505 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Guauhtémoc, C:Px06500, Distrito Federal, México (Fiscal).

Para drenaje urinario y retención hemostático.

Producto estéril, de un solo uso.

Sonda Foley Silastic

∠_No Catalogo (REF)	Descripción	Contenido
33416	Sonda Foley Silastic-	= 1 Pzó
	30 cc/ml, 16Fr 🔔	🚛 10 Pz 🔃 💛
33418	Sonda Foley Silastic	1 Pzó
	30 cc/ml, 18Fr	10 Pz
<i>€=</i> 33420₽	Sonda Foley Silastic_	💹 1 Pzó 📩
	_30 cc/ml, 20Fr 📿	10 Pz ()
33422	Sonda Foley Silastic	1 Pz/6
	30 cc/ml, 22Fr	10 Pz
33424	Sonda Foley Silastic	1 P2 o^)
	30 co/ml, 24FF	10 PZ
33426	Sonda Foley Silastic	//Pzó
	\ \ \ 30 cc/m/=26Fr	(^^ (10 Pz
33428	Sonda Foley Silastic	1 Pzó.
	30 cc/ml, 28Fr	10 Pz
33614	Sonda Foley Silastic 5	1Pzó
	cc/ml,\14Fr	10 Pz
33616	Sonda Foley Silastic 5	1 Pz o
	cc/ml, 16Fr	10 Pz
33618	Conde Faley Cileatia E	1 Pz ö
	Sonda Foley Silastic 5	10 Pz
33620	cc/ml, 18Fr	1 Pz ó
	Sonda Foley Silastic 5 cc/ml, 20Fr /	10 Pz
	Sonda Foley Silastic 5	1 Pz ó
33622	cc/ml, 22Fr	10 Pz
		1 Pz ó
33624	Sonda Foley Silastic 5	1 P Z U
	cc/ml, 24Fr	

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras Hoja 2 de 3 · 133300402B0125







Envase primario: blíster de polietileno y papel grado médico. Envase secundario: caja de cartón.

Caducidad:

05 años.

Publicidad dirigida a:

Profesionales de la salud.

Fecha de Prórroga del Registro Sanitario:

15 de marzo de 2013

Fecha de emisión:

Fecha de vencimiento:

15 de marzo de 2018.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RÉELÉCCIÓN SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

DULCE MARIA MARTINEZ HERNANDEZ

OBSERVACIONES AL REGISTRO;

El presente Registro Sanitario es un documento autentico expedido por el goblemo mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se exolde sin interferir con disposiciones de otras dependencias

La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que tila otorgada, sin perjuicto de las saficiones que en su caso

La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones en las que se ha aprobado, por lo que el colicitante deberá especificar cada proceso, senajando el ugar en el cual se lleven a cabo (Razón Social y domicillo).

Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Sarutridad General por lo que su autorización no es

competencia de esta Comisión,

La información contenida en las eliquetas ó contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Regiamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar entidiorna español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.

El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comistión, son lesponsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.

se olorga un plazo de 120 días para agotar la existencia de material <mark>d</mark>e e<mark>nvese y/o producto termi</mark>hado previo a la presente autorización.

PM/CGM

man who

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras Hoja 3 de 3 133300402B0125